

**Tarjeta de Voto a Distancia**

El Consejo de Administración de Almirall, S.A. (la "Sociedad") convoca Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de mayo de 2010, a las 12:30 horas, en Barcelona, Hotel Diagonal Zero, Plaça de Llevant s/n o, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de mayo de 2010, en el mismo lugar y hora. Se hace constar que con toda probabilidad, la **Junta General de Accionistas se celebrará en primera convocatoria en el día y lugar antes indicados.**

<b>Titulares:</b>	<b>Domicilio:</b>

Código Cta. Valores	Número de Acciones	Nº acciones mínimo para asistir	Número de Votos	Número de tarjeta
		1		

**ACCIONISTAS QUE DESEEN VOTAR A DISTANCIA POR CORREO POSTAL MEDIANTE ESTA TARJETA**

El accionista, para emitir su voto a distancia por correo postal sobre los puntos del Orden del Día, deberá cumplimentar la **TARJETA DE VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL** y firmarla en el lugar destinado a tal efecto. Una vez firmada, deberá remitirla a la Sociedad junto con la tarjeta de asistencia emitida por la entidad en la que tenga depositadas sus acciones, igualmente firmada mediante firma autógrafa. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante correo postal a la dirección: Almirall, S.A. (JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS Mayo 2010), Ronda del General Mitre, 151, 08022 Barcelona. Asimismo, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.almirall.com](http://www.almirall.com)).

**VOTO A DISTANCIA POR CORREO POSTAL**

Si antes de la celebración de la Junta, el accionista con derecho de asistencia a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta desea votar a distancia por medios postales, en relación con las propuestas del Orden del Día de la Junta General, deberá marcar con una X la casilla correspondiente, según cual sea el sentido de su voto.

Si, en relación con alguno de los puntos del Orden del Día, no marca ninguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de la propuesta del Consejo de Administración. En todo caso, además de lo previsto en la Ley, en los Estatutos y en el Reglamento de la Junta General, deberán atenderse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria y en la página web de la Sociedad ([www.almirall.com](http://www.almirall.com)).

Puntos	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
<b>A favor</b>							
<b>En contra</b>							
<b>Abstención</b>							
<b>En blanco</b>							

El accionista que emita su voto a distancia será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

**Firma del accionista que vota a distancia**

En ....., a ..... de ..... de 2010.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Almirall, S.A. correspondientes al ejercicio 2009 y del correspondiente informe de gestión.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas del grupo del que Almirall, S.A. es sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2009, y del correspondiente informe de gestión.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2009.
4. Aplicación del resultado del ejercicio social de 2009.
5. Reección de auditores de cuentas de Almirall, S.A.
6. Reección de auditores de cuentas del grupo consolidado del que es sociedad dominante Almirall, S.A.
7. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos de la Junta General.